



RESOLUCION R-N° 15 5 4-2 0 2 4

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 AGO 2024

Expte. N° 22/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Prof. Adrián Benjamín ORTEGA, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a Facultad de esta Universidad, por la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 20.860,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó en el período 2019 por una anterior gestión, con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes tartagal-salta-tartagal de 14 estudiantes, de la carrera de Letras de dicha Sede, que lo solicitaron para participar en el "I Encuentro de Universidad, Territorio y Comunidad" desarrollado los días 29 y 30 de marzo de 2019, en la Facultad de Humanidades de Sede Central de esta Universidad.

QUE el Prof. ORTEGA presenta de fs. 21 a 41 los comprobantes de gastos y otra documentación complementaria para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la Universidad realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 2336/2024 (fs. 42) por la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 20.832,00).

QUE obra en fs. 47 vuelta el Recibo N° 697/2024 emitido por la TESORERÍA GENERAL por la suma de PESOS VEINTIOCHO (\$ 28,00) por la devolución de fondos sobrantes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Prof. Adrián Benjamín ORTEGA, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD, por la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 20.832,00), en concepto de ayuda económica, otorgada en el período 2019, para el traslado de 14 (catorce) estudiantes que participaron en el "I Encuentro de Universidad, Territorio y Comunidad", realizado los días 29 y 30 de marzo de 2019 en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2024:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA